Liberty Seguros

Liberty Empresa

Su negocio es único. Sus necesidades de seguros también

Un producto “Todo en Uno”

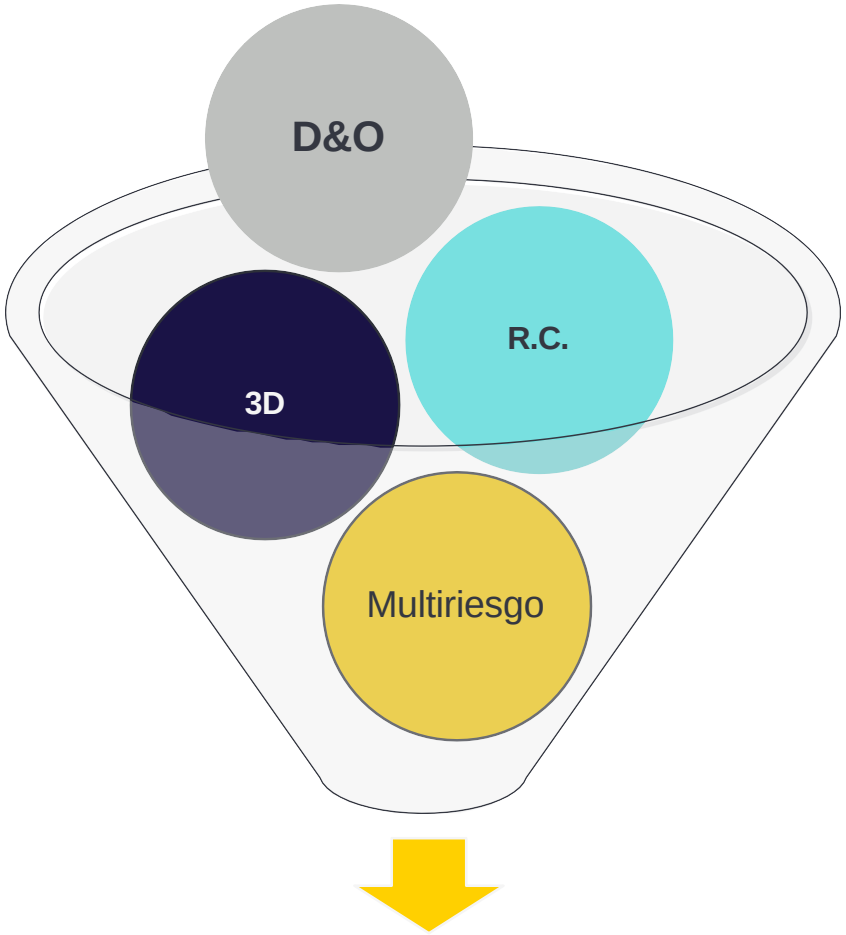

Liberty Empresa

Nuestro Producto

Producto:

Multiriesgo

LIBERTY EMPRESA

A quien va dirigido:

EMPRESAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS DEL SECTOR SERVICIOS, COMERCIAL O INDUSTRIAL

cuya suma asegurada no exceda:

US$ 20,000,000.00

Secciones:

Principales coberturas:

I Todo Riesgo Propiedades	II Ramos Técnicos	III Responsabilidad Civil	IV Deshonestidad 3D
• Incendio todo Riesgo. • Terremoto • HMCCDMT • Lucro o Pérdida Consecuencial • Refrigeración • Robo y/o Asalto • Equipo móvil • Otras…	• Daños internos de Equipos Electrónicos • Rotura de Maquinaria • Maquinaria y Equipos móviles de Contratistas	• Predios, locales y Operaciones • Patronal • Productos • Contaminación accidental al medio ambiente • Otras…	• Convenio I • Convenio II • Convenio III • Convenio IV • Convenio V

Fortalezas:

Todo en un solo Producto / Herramienta de autogestion / Siniestros

Valuación y base de indemnización

Edificaciones e instalaciones fijas

Mercancías

Valor adquisición / costo

Maquinarias y equipos

Valor de reconstrucción a nuevo sin depreciación

Mobiliario y resto del contenido

Valor de reposición a nuevo sin depreciación

Instalaciones y Mejoras

Equipos Electrónicos

Principales diferencias (Estructura de la Póliza)

Mercado	Liberty Seguros
1. En las Condiciones Particulares de la Póliza se hace mención a **distintos condicionados**, ej. : • Condicionado General Multiriesgo / Incendio • Condicionado General Lucro Cesante • Condicionado General Robo • Condicionado General Responsabilidad Civil • Condicionado General 3D	1. En las Condiciones Particulares de la Póliza se hace mención a **un solo Condicionado** que agrupa al resto: • Condicionado General Multiriesgo Liberty Empresa
2. Igual que el punto 1 pero con las **Cláusulas**, ej. : • Subrogación • Rehabilitación automática de suma asegurada. • Permisos • Sellos y marcas • Propiedad de terceros	2. El Condicionado General ya incluye la mayoría de dichas Cláusulas y por ello no la repetimos en las Condiciones Particulares.
3. Existe una Sección de **Robo** si la misma está contratada.	3. Existe es una cobertura de Robo bajo la Sección I de Propiedades.

Principales diferencias (Estructura de la Póliza)

Mercado	Liberty Seguros
1. La cobertura de **EE** es como una Póliza de EE separada que incluye coberturas de daños internos y externos, incluyendo el Robo en muchas ocasiones. *Comienza la duplicidad de coberturas*	1. Es una cobertura de daños internos, por eso el nombre de la cobertura **“Daños internos de Equipos Electrónicos”** ya que el daño externo lo cubre el resto de las coberturas, ej. Incendio, Terremoto, Robo, etc.
2. En la Sección de EE está la cobertura de **Equipos móviles y portátiles fuera de los predios**.	2. Esta cobertura está en la Sección I (Propiedades) y se puede vender sin contratar la cobertura de Daños internos EE.
3. La cobertura Equipos de Contratistas es como una Póliza separada **TREC** y abarca distintos tipos de maquinarias.	3. Es una cobertura a riesgos nombrados y está creada para amparar principalmente montacarga y patos salvo condiciones especiales según cada riesgo.
4. 3D tiene un **Convenio VI** para cubrir el Robo.	4. No existe un Convenio VI, la cobertura de **Robo y/o Asalto está en la Sección I** de Propiedades.

Principales diferencias (Coberturas)

Mercado	Liberty Seguros
1. Existen 2 Coberturas: a) **Cobertura automática** nuevas adquisiciones y b) **Inclusión automática**.	1. Existe solo una: **“Cobertura automática para nuevas adquisiciones”** que aplica para todo los intereses asegurados, incluyendo existencias si está incluida.
2. Se incluye cobertura de **Dinero y/o valores** en la Sección de Propiedades para cubrir el daño material, no la pérdida. (Principalmente Incendio)	2. Si está contratado el Convenio II en 3D, cubre la **pérdida o destrucción de dinero y/o valores** por lo que no requiere contratar la cobertura por Propiedades.
3. La Sección de **RC** se incluyen muchas cláusulas para cubrir amparados adicionales, ej. : • RC Incendio y/o explosión, daños por agua, humo. • RC Contratistas y/o sub contratistas independientes. • RC Ascensores, elevadores, escaleras automáticas	3. La cobertura **“Predios y Operaciones”** de la Sección de RC ya contempla muchas de estas cláusulas.
4. Se utiliza la cobertura **alimentos y/o bebidas** para como RC Productos para empresas de ese sector.	4. La RC **alimentos y/o bebidas** aplica cuando el giro del negocio no es vender o comercializar alimentos. Para ello aplicaría la RC Productos.

Sección I – Pérdidas o daños a la propiedad

Todo riesgo de Incendio (Cobertura Básica)

Gastos extraordinarios:

20% Extinción de incendio; Remoción de escombros; Honorarios de Arquitectos… Reconstrucción de archivo; Destrucción preventiva; Gastos de protección.

Beneficios automáticos:

- Cobertura automática: 5%
- Permisos para alteraciones
- Inventario o avalúo: 5%
- Sellos y marcas
- Traslado temporal
- Bienes de terceros

Coberturas opcionales

- Huelga, motín, conmoción civil, daño malicioso y Terrorismo.
- Terremoto, Maremoto (tsunami)
- Pérdida de arrendamiento
- Robo y Asalto
- Hurto
- Eq. móviles y portátiles fuera de los predios.

Rotura de Vidrios

Rotura de Anuncios

Refrigeración

Pérdida Consecuencial

Gastos Extraordinarios

Transporte Incidental

Lucro Cesante

Fórmula Inglesa – Cédula “A”:

- UBA / Gastos Fijos
- Periodo de indemnización (meses) contratado
- Deducibles
- La tasa se aplica en función al período de indemnización contratado y sobre UBA:
  - 12 meses 100% tasa Propiedades
  - 9 meses 90% tasa Propiedades
  - 6 meses 80% tasa Propiedades

Fórmula Americana – Cédula “B”

- UBA / Gastos Fijos
- % de seguro contratado
- Deducibles
- La tasa se aplica en función al porcentaje de seguro contratado y sobre S.A.:
  - 100% 60% Industrias / 55% Comercios
  - 80% 70% Industrias / 60% Comercios
  - 50% 90% Industrias / 80% Comercios

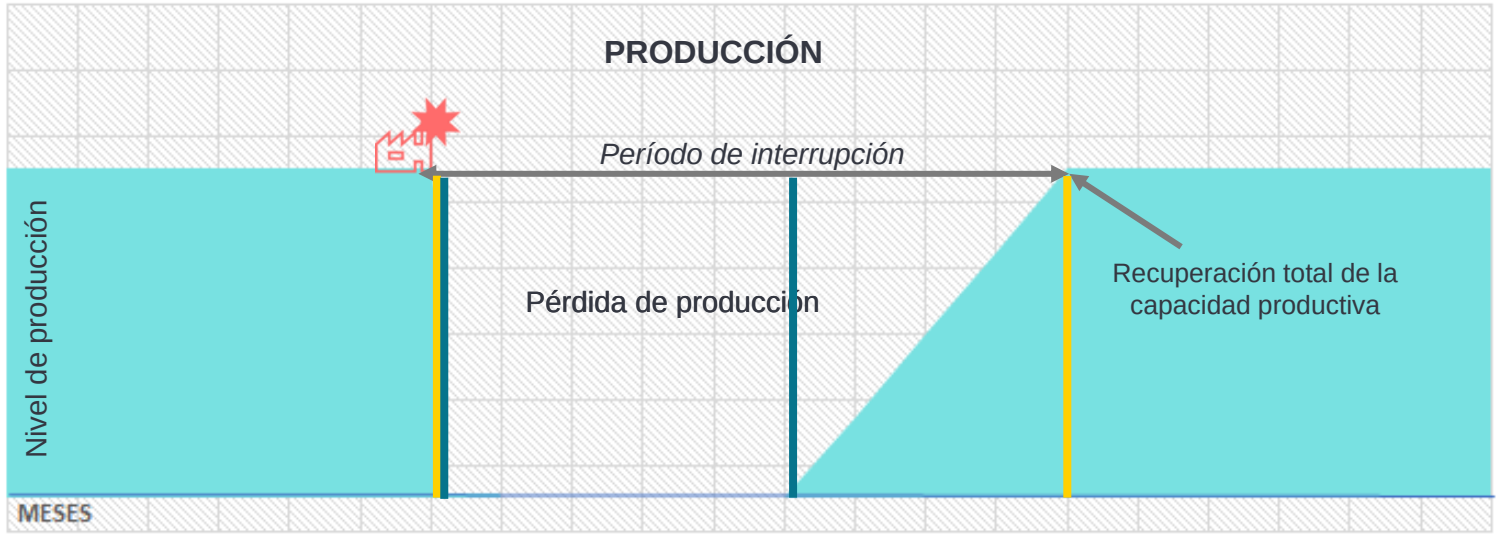

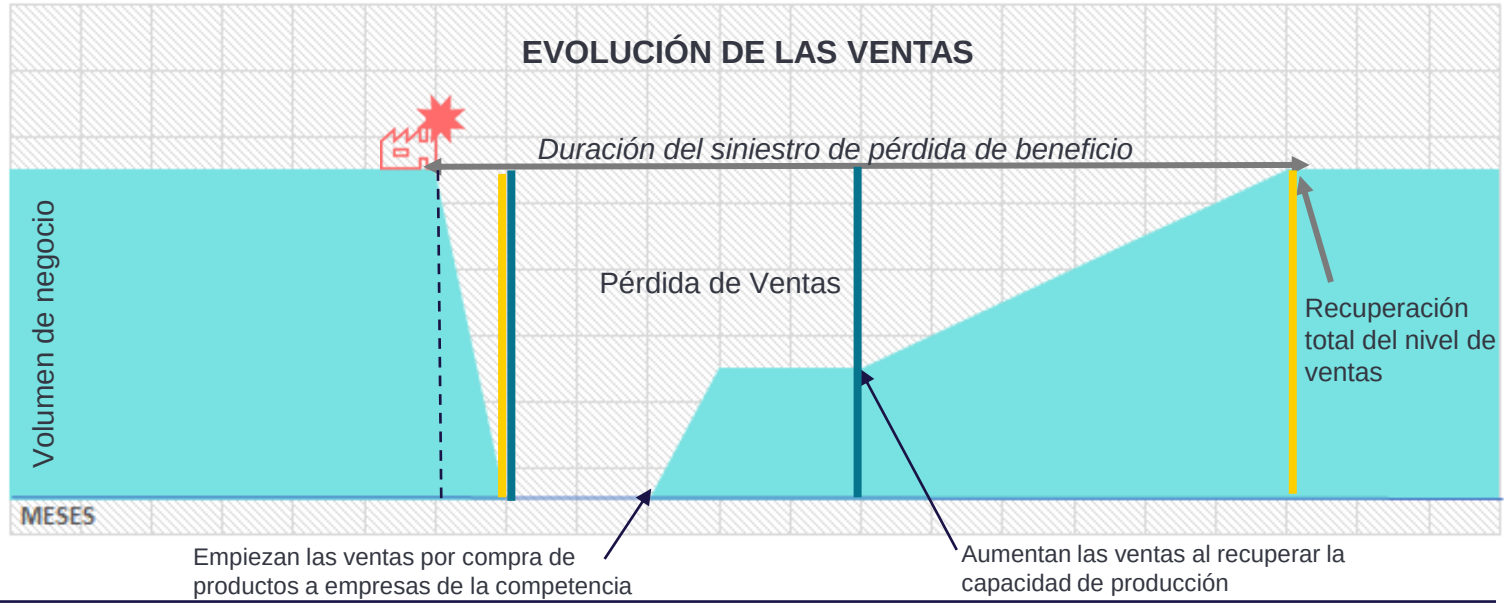

Diferencias

Pérdidas Consecuenciales bajo el producto Multiriesgo Liberty Empresa:

- No hace falta declarar UBA / Gastos Fijos
- <u>Selecciona el porcentaje a contratar:</u>
  - 5%
  - 10%
  - 15%
  - 20%
  - 25%
  - 30%
- Deducible según cobertura afectada
- La tasa es la misma de Propiedades según las coberturas contratadas (Incendio y líneas aliadas)
  - Incendio todo riesgo, incluyendo daños por agua e inundación.
  - Huelga, motín, conmoción civil, daño malicioso y Terrorismo.
  - Terremoto, Maremoto (tsunami)
  - Refrigeración

Concepto	Monto
Pérdida verificada (D.Material)	1,000,000
(-) Infraseguro	0
Sub total Pérdida indemnizable	1,000,000
(-) Deducible: ej. 10%	(100,000)
Pérdida indemnizable	900,000
Pérdidas Consecuenciales ej. 20% contratado	**180,000**
Total indemnización	1,080,000

Sección II – Ramos técnicos de ingeniería

Coberturas opcionales

Daños internos de Equipos Electrónicos

Coberturas automáticas:
- Portadores externos de datos
- Incremento en el costo de operación
- Gastos adicionales por horas extras… y flete aéreo: 10%

Rotura de Maquinaria

Coberturas automáticas:
- Gastos adicionales por horas extras… y flete aéreo: 10%
- Otras coberturas…

Opcional:
Pérdida consecuencial
5% - 10%

Maq. y equipos móviles de Contratistas

Coberturas automáticas:
- Gastos adicionales por horas extras… y flete aéreo: 10%

Sección III – Responsabilidad Civil Extracontractual

Predios y Operaciones (Cobertura Principal)

- Incendio y/o explosión
- Ascensores, elevadores, escaleras automáticas
- Grúas y montacargas
- Avisos o vallas publicitarias
- Vehículos de terceros estacionados dentro de los predios.
- Actividades de funcionarios durante viajes nacionales.
- Participación en ferias
- Alimentos y/o bebidas
- Vigilancia de los predios
- Contratistas y sub Contratistas independientes
- **Gastos de defensa legal**

Coberturas opcionales

- R.C. Contaminación accidental al medio ambiente.
- R.C. Patronal
- R.C. Productos
- R.C. Vehículos propios en exceso
- Directores y Oficiales (D&O)

Riesgo Locatario

RC Contractual

RC Desprendimiento de la carga

Vehículos Ajenos y/o Alquilados

RC Estacionamiento y Talleres

Secciones IV – Deshonestidad, desaparición y destrucción

Convenio I
Deshonestidad de trabajadores

3D

Convenio II
Dinero y/o valores en local

Convenio III
Pérdida de dinero y/o valores fuera del local

Convenio IV
Falsificación de dinero y/o valores

Convenio V
Falsificación de documentos bancarios del Asegurado.

Herramienta de autogestión

Permite modelar la prima y adaptarla a la capacidad de pago

Principales riesgos excluídos

- ✗ Riesgos ubicados en mercados
- ✗ Fábricas de productos químicos, aceites, grasas y pinturas
- ✗ Aserraderos, carpinterías
- ✗ Fábricas de papel o cartón
- ✗ Fábricas de neumáticos
- ✗ Industria textil
- ✗ Industria del plástico
- ✗ Joyerías
- ✗ Fuegos artificiales, pirotecnia
- ✗ Casas de cambio

Resumen de ventajas

- ✓ Cobertura básica a todo riesgo.
- ✓ Restitución automática de suma asegurada:
  - 3D: Aplica para los 3 primeros siniestros.
  - No aplica para RC ni coberturas bajo Límite agregado Vigencia.
- ✓ No aplicación de infraseguro si no excede del 10%
- ✓ Renovación automática.
- ✓ Sin garantías predeterminadas de seguridad de Incendio y/o Robo .

Resumen de ventajas

- ✓ 3D Convenio I - no requiere desglose por funciones / cargo.
- ✓ Coberturas diferenciadas:
  - Pérdidas Consecuenciales.
  - Pérdida de Arrendamiento que suma al límite.
  - Exceso de Gastos extraordinarios que suma al límite.
- ✓ Opción de no tener deducible para Incendio y/o explosión.
- ✓ Deducibles variables que impactan la prima.
- ✓ Garantías resumidas en la Sección 3D

Equipos Electrónicos

Procedimiento en caso de Siniestro

Información mínima

- Contratante
- # de Póliza
- Ramo
- Fecha de siniestro
- Breve descripción de los hechos
- Importe reclamado

Liberty Seguros

www.LibertySeguros.com.pe